

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 23 de Abril de 1897.*)

## Seccion cuarta.

NUM. 974.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por dicha Corporacion en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1897.

*Sesion del día 2 de Enero de 1897.*

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde y haciéndose constar que era segunda convocatoria se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comision de Obras en el que manifiesta no puede concederse la licencia solicitada para transformar en hueco de puerta la ventana que existe en la planta baja de la casa número 42 de la calle de la Mantería, en atencion á que la fachada de la casa de que se trata se halla sujeta á remeterse á nueva línea, y otro dictamen de la Comision de Policía respecto á la misma casa no hallando inconveniente en conceder licencia para la instalacion de un horno pequeño de confitería, y se acordó conforme con lo propuesto en ambos dictámenes.

Se acordó en conformidad con un dictamen de la Comision de Obras se señale por el Arquitecto Municipal la línea á que ha de sujetarse la reedificacion de la casa número 13 de la calle de las Damas, y medicion y liquidacion correspondiente del terreno que deba dejar á la vía pública.

En virtud de otro dictamen de la misma Comision de Obras, se acordó conceder licencia para la construccion de un cerramiento provisional en el solar contiguo á la casa



número 18 de la calle de Doña Maria de Molina.

Se acordó nombrar una Comision técnica para reconocer detenidamente el edificio «Las Arrepentidas» y ver en qué se ha fundado el Arquitecto municipal para declararle ruinoso, autorizando al señor Alcalde para el nombramiento de dicha Comision.

Se leyó una comunicacion del señor Alcalde participando la considerable baja de la recaudacion por consumos, por si el Ayuntamiento estima procedente abrir una informacion que sirva para prevenir en lo sucesivo quebrantos tan notables, y se acordó se abra la informacion que por la Alcaldía se propone.

Se vió un dictamen de la Comision de Obras proponiendo el arreglo de varias calles y se acordó conforme con la Comision.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que emita informe, una comunicacion del Procurador del Municipio acompañando la cuenta de los gastos originados en dos causas que seguía el Excmo. Ayuntamiento, sobreeséadas provisionalmente.

Se acordó entregar cincuenta pesetas por vía de socorro al padre del obrero muerto en el desmonte de chopas al puente de Garaizabal, aplicándose este gasto al capítulo de Imprevistos.

Se acordaron varias concesiones de terrenos en el Cementerio católico.

Se acordó la expulsion de un arrendatario de un puesto en el Mercado de Portugalete.

Por virtud de un dictamen de la Comision de Policía aceptando el emitido por el señor Regidor Síndico, se acordó no haber lugar á lo pretendido por el dueño de los hornos de yeso de la calle de Jardines, y que pase de nuevo el expediente á la Alcaldía para continuar ejecutando la resolucion del señor Gobernador Civil de la provincia.

Se acordó en conformidad con un dictamen de la misma Comision de Policía que la Alcaldía se dirija por conducto del señor Gobernador de la provincia al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion en súplica del aumento del número de individuos en la Capital del Cuerpo de Vigilancia y Seguridad, y dirigir atento ruego al señor Gobernador á fin de que adopte las disposiciones oportunas para prohibir en la poblacion los juegos prohibidos.

Se acordó no poderse conceder la licencia solicitada para expender carnes muertas en el portal de la casa letra E. de la calle de Panaderos.

Se resolvió un expediente sobre incidencias de quintas.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la comunicacion de la Administracion de Consumos á la que acompaña el estado de la recaudacion obtenida durante el mes de Diciembre último.

Se vieron los partes de los Guardas de montes de Ciudad acordándose se archiven en la seccion correspondiente.

Se acordó oír á la Comision de Policía ó Hacienda en la proposicion de un señor Capitular relativa á que se releve del pago de derechos de enterramiento á los acogidos que fallezcan en el Asilo de las Hermanitas de los pobres.

Se acordó rogar al señor Regidor Síndico despache cuanto antes su informe en el asunto relativo á la R. O. respecto al nombramiento de una Maestra, por si entendiéndose vulnerados los derechos del Ayuntamiento, se quisiera evitar que transcurra el plazo que la Ley señala para entablar la reclamacion oportuna.

Se acordó no permitir vender buñuelos y café á un industrial que ocupa un puesto del Mercado del Campillo.

El Ayuntamiento estimó oportuno continuar las gestiones para la construccion de un Hospital militar.

Se confirmó el acuerdo de pago de la cuenta de coches con motivo de la traslacion de los restos del poeta Don José Zorrilla, y que las demás pendientes por tal concepto pasen á informe de la Comision de Gobierno, con lo que se dió por terminada la sesion.

*Sesion del día 9 de Enero de 1897.*

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde y haciéndose constar que era segunda convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor Delegado de Hacienda, invitando al Ayuntamiento á que tome á su cargo la formacion del padron de cédulas personales para el próximo año económico, y se acordó remitirla á informe de la Comision de Gobierno.

A propuesta de la Comision de Obras y



Arquitecto Municipal, se concedieron las licencias siguientes:

Para acometer á la alcantarilla particular de la calle de las Angustias, un ramal que salga del Palacio provincial.

Para construir una atarjea para servicio de la casa número 6 de la calle de San Lorenzo, que acometerá á la general de dicha calle.

Para la construccion de una alcantarilla que partiendo de la casa número 19 de la calle de Santa María, vaya á desaguar á la que ya existe en la citada calle.

Se leyó un dictamen de la Comision de Obras en la licencia solicitada para ejecutar reformas en la fachada de la casa número 15 de la calle de las Damas, y se acordó de conformidad con él, la necesidad de presentar los títulos de pertenencia de la referida casa.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una instancia en la que se solicita se tenga por no caducada la licencia que en seis de Noviembre de 1894, se concedió para dotar de aguas del Canal del Duero la casa número 18 de la calle de la Libertad.

El Ayuntamiento prestó su aprobacion al acta levantada para señalar la alineacion á que ha de sujetarse la reedificacion de la casa número 13 de la calle de las Damas, así como la medicion é importe del terreno que se toma para la vía pública.

Se acordó en virtud de un dictamen de la Comision de Obras que por el contratista del suministro de labra y asiento de materiales para la vía pública se enlose la Acera de Recoletos en el trozo comprendido entre la calle de Mantilla á la del Perú, así como tambien el arreglo de varias calles.

Se acordó volver á la Comision de Obras para que aclare el concepto de los términos expuestos en su dictamen proponiendo se estudie el medio de llevar á efecto el cerramiento de la parte del Esgueva situada frente á la fuente del Dos de Mayo.

Se aprobó el acta levantada para señalar rasantes y líneas para una edificacion en el ángulo de la calle de San José y carretera de Adanero á Gijon.

El Ayuntamiento acordó mostrarse parte en la causa sobre estafa á la Administracion del ramo de consumos contra un industrial de la localidad.

Se acordó interponer la demanda contencioso administrativa contra la R. O. que con fecha 14 de Octubre último trasmitió el señor Gobernador civil de la provincia, comunicada por el Ministerio de Fomento, por la que se declaró nulo y sin ningun valor ni efecto el nombramiento hecho á favor de Doña Antonia Vaquero y Concellon por la Corporacion Municipal para Maestra de la Escuela de párvulos del primer distrito de esta Ciudad, y ordenando dar inmediatamente posesion á la propuesta por el Patronato general de párvulos, Doña Ascension Martin Mercado.

Se acordó á propuesta de la Comision de Gobierno aceptar el cuadro ofrecido al Ayuntamiento por el recluso en el Penal de esta Ciudad, Ricardo Caballé, y entregarle como gratificacion la cantidad de cien pesetas; como asimismo el ofrecido por Don Pedro Sanchez Lago, al que se acordó gratificar igualmente con otras cien pesetas.

Acceptando otro dictamen de la Comision de Gobierno se acordó adquirir los ejempleres que se consideren precisos de la Novisima Ley del Timbre comentada por Don Salvador Raventós.

Se acordó aplazar el ocuparse del dictamen emitido por la Comision de Gobierno referente á las obras en el palacio de Justicia para cuando presenten los que se han reclamado á las Comisiones de Obras y de Hacienda.

Se acordó adquirir una nueva bandera nacional para colocarla los días reglamentarios en la fachada del Palacio Municipal.

En virtud de un dictamen de la Comision de Gobierno el Ayuntamiento acordó una gratificacion de cincuenta pesetas á favor del Oficial de Secretaría Don Alvaro Villalba, por la ejecucion de un diploma para la adjudicacion del boceto para los programas de festejos en la última feria.

Se aprobó definitivamente el proyecto de alineacion de la plazuela de San Nicolás, y darle la tramitacion correspondiente.

Tambien se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Febrero próximo y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en el mes de Diciembre último, acordando se les diera la tramitacion que corresponde.

Se vieron las cuentas presentadas por el Depositario de las operaciones de ingresos y



pagos durante el 2.º trimestre del actual año económico, y se acordó darlas la tramitación prevenida por las leyes de contabilidad.

Se dió cuenta del extracto de acuerdos tomados en las sesiones celebradas el mes de Octubre último, y se acordó remitirle al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó remitir á la Comisión de Policía el resumen estadístico de los trabajos practicados durante el año último en el Laboratorio Químico Municipal, remitido por los señores Directores del mismo.

Se acordó satisfacer el importe de tres frascos de suero Roux facilitados para la Beneficencia Municipal.

Se vieron los partes de los Guardias de montes de Ciudad y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Gobierno una proposición de varios capitulares para construir un grupo de escuelas en el local del Asilo de la calle de Panaderos trasladando los pobres á otro local.

Se vió otra proposición encareciendo la conveniencia de formar un plan de decoración al que se sujeten las construcciones de la Plaza Mayor, acordando remitirle á la Comisión de Obras para que proponga lo que estime conveniente.

Se acordó que se cumpla el acuerdo de 26 de Diciembre último relativo á establecer en el edificio de los Mostenses el 4.º Depósito de Caballos Sementales, autorizando al señor Alcalde para designar una Comisión que realice cuantas gestiones estime oportunas al indicado fin, y dirigir una comunicación al Excelentísimo Señor Rector de esta Universidad Literaria participándole los hechos ocurridos y rogándole ordene no se pongan obstáculos para que el Ayuntamiento, sin causar el menor perjuicio á los servicios de la Instrucción pública, pueda girar las visitas y reconocimientos de los locales de los Mostenses que las necesidades aconsejen.

Se acordó facilitar el socorro necesario para someterse al procedimiento curativo del doctor Ferrán en Barcelona á un joven mordido por un perro en el caso de que este último presentara síntomas de hidrofobia; con lo que se dió por terminada la sesión.

### *Sesion del día 16 de Enero de 1897.*

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde y haciéndose constar que era segunda convocatoria se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasar á la Comisión de Policía para que proponga, el asunto referente al aumento de camas en el Hospital de Esgueva.

Se aceptaron las medidas adoptadas por la Comisión de Consumos para evitar la repetición de los hechos abusivos que se habían denunciado y que en el Matadero y Depósito administrativo verificaban los dueños de los depósitos de salazon.

Se acordó sustituir con otros los dos señores capitulares que cesan de formar parte de la Comisión de Evaluación.

Se acordó retirar del despacho hasta que se obtenga una aclaración de ella, la R. O. que dispone abonar quinientas pesetas anuales al Regente de la Escuela Normal de Maestros.

Se acordó en virtud de un dictamen de la Comisión de Obras conceder un plazo de cuarenta y cinco días para la presentación de los planos, presupuesto y Memoria para la construcción de la nueva Casa Consistorial.

Se concedió licencia para reconstruir las tapias de la ribera inmediata á la titulada Caño Morante, en las Afueras del Puente Mayor.

Se acordó no interponer recurso contra la providencia del señor Gobernador civil de la provincia declarando nulos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento respecto á impedir la continuación de las obras que en la calle de Cascajares estaba ejecutando Doña Catalina Rodriguez.

Se acordó se estudie el medio de sustituir con una tapia decorativa la empalizada situada frente á la Fuente del 2 de Mayo.

Se acordó remitir á la Comisión de Obras el asunto relativo á la demolición del edificio de las Arrepentidas.

En conformidad con un dictamen de la Comisión de Obras se acordó continuar tramitando con arreglo á la ley, el expediente de expropiación forzosa de la casa número 15 de la calle de Santiago.

Se acordó en virtud de un dictamen de la Comisión de Hacienda, rescindir el contrato de arriendo del peso del Mercado del Campillo.

También se acordó á propuesta de la mis-



ma Comision de Hacienda, el pago de dos cuentas presentadas por el Procurador de la Corporacion.

Se concedió el concierto solicitado por don Francisco Javier Gutierrez, para todo lo concerniente á su fábrica de destileria en las inmediaciones de la carretera de Madrid.

Se acordó volver á la Comision de Hacienda para que proponga, la instancia presentada por los arrendatarios de casetas del Mercado del Campillo, pidiendo la rebaja de precios.

Se acordó anunciar la subasta del puesto número 28 del Mercado del Campillo.

Se concedió el concierto solicitado para la introduccion de hielo natural, al representante de la fábrica de cervezas titulada de «San Juan».

Se acordó no cobrar derechos de enterramiento al establecimiento benéfico que sostienen las «Hermanitas de los pobres» aun cuando los cadáveres de las asilados fallecidos sean conducidos en cajas, siempre que éstas sean costeadas por la misma institucion.

Se acordó no haber lugar á lo solicitado por Don Mariano Nuevo respecto á la cesion de un panteon de familia en el Cementerio católico.

Se acordó excitar el celo de la Hermandad establecida en la Iglesia del Cármen descalzo para conseguir que por cuenta de sus fondos se lleve á cabo la reconstruccion de la espadaña de la referida iglesia.

Se acordó verificar las obras necesarias para el cerramiento de la nave central del Mercado del Campillo, y no poderse acceder á lo solicitado para elaborar buñuelos en la caseta número 6 del mismo.

El Ayuntamiento acordó darse por emplazado y mostrarse parte en los autos á que se refiere el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, por un crédito contra los fondos municipales.

Se acordó que se transfiera de la partida consignada para las obras de la nueva Casa Consistorial cincuenta mil pesetas á la partida consignada para trabajos de invierno, sometiéndolo á la aprobacion de la Junta municipal.

Se vieron los partes de los Guardas de montes de Ciudad acordando quedar el Ayuntamiento enterado.

Se acordó remitir á las Comisiones de Obras y Hacienda una proposicion para ampliar las obras en el Hospital de Santa María de Esqueva.

Se acordó el nombramiento en propiedad de un manguero.

Tambien se acordó ejecutar las obras necesarias en las casetas del Mercado del Campillo para evitar las goteras.

Se acordó que la Comision de Hacienda informe la partida de la cual han de sastifacerse los gastos que origine la construccion de unas celdas en la Cárcel de Audiencia, con lo que se dió por terminada la sesion.

*Sesion del día 23 de Enero de 1897.*

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde y haciéndose constar que era segunda convocatoria se leyó y aprobó el acta anterior.

Se aprobó la subasta celebrada para el suministro y labra de diez metros cúbicos de piedra en losas de tapas con destino al Cementerio general.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal, se concedieron las licencias siguientes:

Revoque de la fachada de la casa núm. 18 de la calle de Labradores.

Levantar un trozo de tapia en un corral de la calle de Don Pedro de la Gasca.

Levantar para repararle y volver á colocarle de nuevo un balcon de la casa número 18 de la calle de Labradores.

Reparacion de cornisa y colocacion de bajantes en dicha casa.

Para construir una atarjea de desagüe para servicio de la casa número uno de la plazuela del Teatro.

Se acordó no tener por caducado el plazo de la licencia concedida para dotar de agua del Duero la casa número 18 de la calle de la Libertad.

Se nombró escobero en propiedad á Sebastian Cabero.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que proponga, el dictamen emitido por el Letrado consultor sobre la denuncia de varias casas consideradas como ruinosas.

Se acordó no tenga lugar por ahora la expropiacion del edificio titulado Sacramental de San Nicolás.



Se acordó el pago de la cantidad reclamada por el contratista de suministro de piedra caliza y silícea con destino al camino de la Victoria.

Se leyó una instancia suplicando se expida por duplicado una carta de pago extraviada y se acordó remitirla á la Comision de Policía para que proponga lo que estima oportuno.

Se concedió una sepultura en propiedad en el Cementerio católico.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que se informe acerca de si estaba rabioso un perro que mordió á dos niños en el barrio de la Victoria, y en caso afirmativo facilitar á sus padres la cantidad concedida en casos análogos para someterles en Barcelona al procedimiento curativo del Dr. Ferrán.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Gobierno una instancia solicitando la inclusion en las listas de electores de compromisarios para Senadores, por pagar el expediente la suficiente contribucion.

Se acordó aceptar lo propuesto en un dictamen de la Comision de Policía para la sustitucion de los precintos que se emplean en los carnes de las reses que se sacrifican en el Matadero.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para nombrar una Comision de señores Concejales, que poniéndose de acuerdo con otra de la Diputacion Provincial, estudien el asunto relativo á la admision de enfermos en el Hospital de Esgueva, que por falta de local no tengan cabida en el provincial, así como la forma de abonar las estancias y demás gastos que con tal motivo se originen.

Se acordó autorizar la sustitucion de una sepultura por otra en el Cementerio católico, y la licencia solicitando la reforma de otra.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que se sirva emitir dictamen, una reclamacion producida para pago de un censo; como tambien otra instancia sobre cesion de un crédito y reconocimiento de apoderado.

Se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en el mes de Noviembre último y se acordó remitirle al señor Gobernador civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Se vieron los partes de los Guardas de montes de Ciudad y se acordó archivarles en la seccion correspondiente.

Se leyeron dos proposiciones encaminadas á obtener locales para establecer de la mejor forma el Depósito de sementales, y se acordó remitirlas á la Comision especial nombrada para este asunto, á fin de que se sirva emitir su informe; con lo que se dió por terminada la sesion.

#### *Sesion del día 30 de Enero de 1897.*

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde y haciéndose constar que era segunda convocatoria se leyó el acta anterior y fué aprobados.

Se dió cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria rogando se le faciliten algunos árboles y plantas para el jardin botánico y se acordó contestar que estando pendiente la cesion del vivero al Cuerpo de Ingenieros no parecía prudente disponer por ahora de lo existente en el mismo.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que proponga, una comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General del 7.º Cuerpo de Ejército encareciendo la necesidad de que se arreglen los desperfectos que existen en las cuadras del local que ocupa la tercera seccion suelta de la segunda brigada de Administracion militar.

Se aprobó y acordó anunciar al público el presupuesto adicional al ordinario del presente año económico.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para el cerramiento del costado derecho de la casa número 15 de la calle de Santiago.

Para construir una tapia de cerramiento en la tierra lindante con la carretera de circunvalacion frente á la Fuente de la Salud.

Para la construccion de una alcantarilla de tubería cerámica para servicio de verter aguas solamente en la fábrica de cervezas de la calle de Santa Lucía.

Se acordó volver al señor Regidor Síndico el asunto referente á la denuncia de varias casas con el informe del Letrado del Municipio.

Se acordó que por los obreros del plús se lleven á cabo algunas obras necesarias en el edificio de las Arrepentidas, y que se formulen



por el Arquitecto municipal todas las condiciones bajo las cuales puedan anunciarse las demas obras.

Se aprobó la liquidacion de las obras ejecutadas en el Mercado del Campillo.

Se acordó aplazar la resolucion de las obras proyectadas en el Hospital de Esgueva, hasta oir los informes del Arquitecto municipal, de los Profesores del expresado Hospital y los de la Beneficencia domiciliaria.

Se concedió por vía de socorro el importe de una mesualidad á la viuda de un escobero.

Se concedió terreno en el Cementerio católico para la construccion de una sepultura de familia.

Se acordó expedir el duplicado de una carta de pago de renovacion de sepultura, por extravío de la primra.

Se acordó la cesion de una sepultura en el Cementerio católico hecha á título gratuito y por ausencia del cedente.

Se acordó adquirir el suero anti-rábico necesario del Dr. Ferrán para la instalacion del centro de vacunacion profiláctico contra la rabia.

Se accedió al traslado de caseta solicitado por una expendedora de carnes del Mercado del Campillo.

Se acordó remitir á informe de las Comisiones de Obras y Hacienda la instancia de la Cofradía de la Sacramental de San Pedro pidiendo al Ayuntamiento facilite alguna cantidad para las obras necesarias en la sala de dicha Cofradía.

Se acordó reconocer á Don Acindino del Valle, como apoderado de Don Juan Perez Rodriguez, para el efecto de cobrar la cantidad que la Corporacion adeuda al último.

En virtud de un informe de la Comision de Obras se acordó que antes de tirar el muro exterior de la casa del guarda del Cementerio y con el fin de que éste no quede abierto de noche, hacer un cerramiento de tapia en prolongacion de la hoy existente, y hasta que se termine colocar una valla provisional de madera.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Hacienda una instancia de los empleados de la Cárcel del partido pidiendo una gratificacion como recompensa al mayor trabajo que

hoy tienen por consecuencia de haberse agregado el Depósito Municipal á la referida Cárcel, incluyéndose entre los empleados al Médico del Establecimiento.

Se leyó una instancia del ex-visitador de consumos señor Zurdo rogando se le abone el importe del pienso del caballo que dejó de satisfacerse, y se acordó remitirla para que proponga á la Comision de Consumos.

Se vieron los partes de los Guardas de montes de Ciudad y se acordó archivarles en la seccion correspondiente.

Se acordó pasara á la Comision de Obras para que dictamine y suspendiéndose hasta tanto las obras, el asunto referente á si debe ó no rescindir el contrato del ensanche del embaldosado de la Acera de San Francisco, por no haberle terminado en el plazo fijado previamente.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda el asunto relativo á la rescision del contrato de arriendo del peso en el mercado del Campillo.

Se acordó conceder al Excmo. Sr. Rector de la Universidad los árboles y plantas que solicitaba para el Hospital clínico y otros establecimientos de enseñanza; con lo que se dió por terminada la sesion.

*Valladolid. Ayuntamiento 27 de Marzo de 1897.*

El Ayuntamiento aprobó el extracto de acuerdos que antecede y acordó se remita al señor Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Así resulta del acta de este día, de que yo el Secretario certifico.—P. I. *Tomás Pinedo*.—V.º B.º.—El Alcalde, *Pedro Vaquero Concellon*.

NÚM. 1.178.

#### **Alcaldía constitucional de Siete Iglesias.**

Terminado el padron industrial para el año económico de 1897-98, base para la formacion de la matrícula de citado año, se halla de manifiesto en la Secretaria del mismo por término de ocho días á contar desde su insercion en el BOLETIN OFICIAL para que los individuos en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente,



pues pasado dicho plazo no serán atendidas aquellas.

Siete Iglesias 19 de Abril de 1897.—El Alcalde, Pedro Juarez.—El Secretario, Ceferino Martin.

NUM. 1.184.

**Ayuntamiento constitucional de Villardefrades.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento y asociados se arriendan los derechos que deven-guen las especies de consumos en este distrito municipal, para el año económico de 1897 á 1898, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 4.721 pesetas á que asciende el enca-bezamiento y recargos autorizados.

La primera subasta se celebrará en la Casa que hace de Consistorial el día 30 del actual y hora de diez á doce de su mañana ante la Comision nombrada; y si no diese resultado se celebrará otra segunda y última el día 10 de Mayo próximo, en la misma forma, y obser-vándose las disposiciones reglamentarias.

El presupuesto de especies, tarifa y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Villardefrades 18 de Abril de 1897.—El Alcalde, Lucas Cano.

**Seccion quinta.**

NÚM. 1.187.

**Don Manuel García y Lopez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su partido.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de bienes dejados por D. Agapito Cantalapiedra Hernandez, vecino que fué de esta Ciudad, en la que falleció el día diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, á los setenta y un años de edad, en estado de soltero y profesion empleado; para que dentro del término de treinta días á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á deducir el derecho de que se crean asistidos, siendo de advertir que hasta la fecha sólo se ha presentado D. Silvestre Cantalapiedra, hermano del causante.

Así lo he acordado en expediente que sigo

sobre declaracion de herederos abintestato de dicho D. Agapito.

Dado en Valladolid á doce de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel García y Lopez.—Ante mí, Anastasio H. Almaráz.  
Talon núm. 87.

NÚM. 1.183.

**Don Justiniano Fernandez Campa y Vigil, Juez de primera instancia de este partido.**

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de abintestato seguido en este Juzgado por fallecimiento de Doña María Gonzalez Rodriguez, vecina que fué de esta villa, tengo acordado sacar á pública subasta la siguiente

*Finca.*—Una casa sita en la calle de la Zapatería de esta villa, señalada con el número catorce, de superficie cuarenta y ocho metros cuadrados, sesenta y dos decímetros y setenta y ocho centímetros; la cual consta de habitaciones altas y bajas, lindante por la derecha de su entrada con casa de Rufino Trapote, izquierda otra de herederos de Ana Martinez y lo mismo á la espalda, ésta finca fué valorada en venta por peritos en *dos mil seiscientas pesetas*.

La subasta de la finca relacionada tendrá lugar el treinta y uno de Mayo próximo venidero á las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las advertencias siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas inferiores á la tasacion dada á expresada finca.
- 2.<sup>a</sup> Que los licitadores que tomen parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha tasacion, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.
- 3.<sup>a</sup> Que de no presentarse postura admisible á esta subasta se anunciará una segunda con rebaja de un 10 ó un 15 por 100; y
- 4.<sup>a</sup> Que la casa de que se trata se halla inscrita á nombre de la causante Doña María Gonzalez Rodriguez.

Dado en Villalon á catorce de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Justiniano Fernandez Campa.—El Actuario, Vicente M. Conde.

Talon núm. 88.